



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 12 de septiembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 12792/2022- Héctor David AGUILERA. Renuncia Condicionada: y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Héctor David AGUILERA reviste en un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Geología de esta Facultad, desde el 11/05/2010.

Que en virtud de continuar con los trámites iniciados para acogerse al beneficio, jubilatorio y como condición exigida por el ANSES a fin de dar continuidad a dicho trámite, el Lic. Héctor David AGUILERA solicita la renuncia condicionada a partir del 01/10/2022.

Que de acuerdo al art. 23° de la Ley 22.140, corresponde autorizar a continuar con la prestación de sus servicios hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva su otorgamiento, tras lo cual el agente será dado de baja.

Que el Departamento de Geología toma conocimiento de la renuncia condicionada presentada por el Lic. Héctor David AGUILERA.

Que corresponde aceptar la renuncia condicionada y su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la RENUNCIA CONDICIONADA al Lic. Héctor David AGUILERA (DNI N° 12.660.124) en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Héctor David AGUILERA deberá comunicar la fecha del cumplimiento de la condición, a fin de hacer efectiva la renuncia definitiva desde ese momento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas